

## Criterios de selección y baremación de Proyectos No Productivos

FICHA RESÚMEN DE VALORACIÓN PARA EXPEDIENTES NO PRODUCTIVOS		PUNTUACIÓN MÁXIMA
A) PROMOTOR	1. NATURALEZA	10
B) CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	2. POR MUNICIPIO DE ACTUACIÓN	20
	3. VIABILIDAD TÉCNICA ECONÓMICA Y FINANCIERA	10
	4. CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PROMOTOR (sólo para Admón. Local)	20
	5. REPERCUSIÓN DEL PROYECTO	25
	6. INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL	5
C) VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO	7. CONCORDANCIA CON LA ESTRATEGIA	10
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

A) PROMOTOR	PUNTUACIÓN MAX
	10 PUNTOS
<b>1. NATURALEZA</b>	<b>10</b>
Administración Local	10
Mancomunidad	10
Asociaciones sin ánimo de lucro	8

B) CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN MAX
	70 PUNTOS
<b>2. POR NÚCLEO DE ACTUACIÓN</b>	<b>20</b>
Municipios hasta 50 habitantes	18
Municipios de 51 a 100 habitantes	17
Municipios de 101 a 250 habitantes	16
Municipios de 251 a 500 habitantes	15
Municipios de más de 500 habitantes	14
Espacios naturales protegidos y Red Natura 2000	2
<b>3. VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO</b>	<b>10</b>
Alta	10
Media	8
Baja	6

Tendrán la consideración de alta, media y baja los proyectos que cumplan los siguientes criterios:

Alta: aquellas proyectos que se adecuen a tres de los siguientes criterios.

Media: aquellas actuaciones que se adecuen a dos de los siguientes criterios.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Baja: aquellas actuaciones que se adecuen a uno sólo de los siguientes criterios.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atiende a una necesidad real</li> <li>✓ Acredita sus líneas de financiación</li> <li>✓ Proyecto de colaboración entre entidades locales y asociaciones</li> </ul>		
<b>4. CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PROMOTOR (Admón. Local)</b>		<b>20</b>
Entidades Locales: ingresos de la Entidad Local, según la liquidación presupuestaria		
Menos de 1.000€/habitante		20
De 1.001 a 2.000€/ habitante		18
De 2.001 a 3.000€/habitante		16
De 3.001 a 5.000 €/habitante		14
Mancomunidades		20
Asociaciones sin ánimo de lucro		16
<b>5. REPERCUSIÓN DEL PROYECTO (máximo 25 puntos)</b>		<b>25</b>
Recuperación del patrimonio rural (actuaciones subvencionables Línea 5)		15
Servicios a la población (actuaciones subvencionables Línea 4)		20
Adicionalmente si se cumplen los siguientes criterios anteriores, se podrá sumar según sí:		
Contribuye a reforzar la identidad comarcal		5
Amplia y mejora la prestación de los servicios existentes en el municipio		5
<b>6. INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL (máximo 5 puntos)</b>		<b>5</b>
Actividades que supongan una mejora patente directa en el medio ambiente y/o del entorno rural: utilización de energías renovables, eficiencia energética y no emisión de contaminantes		5
Las actuaciones comprendidas en el proyecto son respetuosas con la preservación de un medio ambiente saludable y/o del entorno rural		3
<b>C) CONCORDANCIA CON LA ESTRATEGIA APROBADA POR EL GRUPO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>MAX</b>
	<b>10 PUNTOS</b>	
<b>7. CONCORDANCIA CON LA ESTRATEGIA</b>		<b>10</b>
Potencia y pone en valor recursos endógenos		6
Inversiones que promuevan la generación de actividad económica		8
Inversiones que tengan capacidad para atraer población		10

**PORCENTAJE DE AYUDA**

$$\frac{\text{Suma de puntos acumulados por el proyecto}}{100}$$

$$\times 90 = \% \text{ de ayuda}$$

**El cálculo resultante de las ayudas para los proyectos no productivos de la Administración Local no podrá sobrepasar una intensidad máxima de ayuda del 90% sobre la inversión**